

RESOLUCIÓN, de fecha 22 de marzo de 2021, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga.

### Convocatoria de Pleno Ordinario

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2019 estableció que éste se reuniría en sesión ordinaria el último jueves hábil de cada mes, y resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 122.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **25 de marzo de 2021 a las 09,30 horas** en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como Concejal/a del Ayuntamiento de Málaga.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

**Tercero.-** Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

## ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 5/21

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **Jueves, día 25 de marzo de 2021**
- Hora: **9:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

### PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

#### SECRETARÍA GENERAL ACTAS

PUNTO Nº 1.- Aprobación de las Actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2021, y a las sesiones extraordinarias urgentes celebradas los días 18 de febrero y 16 de marzo de 2021.

## **COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

- PUNTO Nº 2.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la situación de los mercados minoristas municipales. (18-03-21. Punto nº 1)
- PUNTO Nº 3.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la aprobación de un plan de choque en favor de los comerciantes ambulantes de Málaga. (18-03-21. Punto nº 3)

## **COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO**

- PUNTO Nº 4.- Dictamen relativo a Moción del Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, relativa a medidas urgentes en la tramitación del Ingreso Mínimo Vital. (18-03-21. Punto nº 2)

## **COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

- PUNTO Nº 5.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la continuidad y mejoras en el Varadero de la Térmica. (15-03-21. Punto nº 2)
- PUNTO Nº 6.- Dictamen en relación a Moción del Grupo municipal Socialista, relativa a la creación de un cinturón verde en la zona este de la ciudad de Málaga. (15-03-21. Punto nº 3)
- PUNTO Nº 7.- Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Adelante Málaga, referida al control de la procesionaria del pino. (15-03-21. Punto nº 4)
- PUNTO Nº 8.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa al compromiso con el desarrollo del Anillo Verde del este de Málaga. (15-03-21. Punto nº 5)

## **COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

- PUNTO Nº 9.- Dictamen relativo a Propuesta de aprobación definitiva del estudio de detalle en calle Eugenio Selles nº 11 “Villa Luisa” del PGOU-11. (15-03-21. Punto nº 2)
- PUNTO Nº 10.- Moción presentada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ruiz Araujo, relativa a las mejoras del barrio de la Trinidad. (15-03-21. Punto nº 5)

## **PROPOSICIONES URGENTES**

### **MOCIONES**

- PUNTO Nº 11.- Propuesta del Grupo Municipal Adelante Málaga sobre designación de representantes en los Consejos Sectoriales de Participación.
- PUNTO Nº 12.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa a la realización de una prueba piloto en la ciudad de Málaga de la implantación del certificado europeo de vacunación.
- PUNTO Nº 13.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la ubicación de la EDAR Guadalhorce-Málaga norte.
- PUNTO Nº 14.- Moción del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa al impulso del deporte base malagueño.
- PUNTO Nº 15.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la toma de medidas para la protección y recuperación de la cripta de los Condes de Buenavista, sita en el Real Santuario de la Victoria
- PUNTO Nº 16.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa a la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del “Balneario Nuestra Señora del Carmen” como Bien de Interés Cultural.
- PUNTO Nº 17.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la disolución de entidades urbanísticas de conservación.
- PUNTO Nº 18.- Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a retirar la Medalla de oro de la ciudad a Juan Carlos de Borbón, concedida en 1989 por el Ayuntamiento de Málaga.

## SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

### *Actividad de Control del Pleno.*

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación salvo disposición reglamentaria).

## COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- PUNTO Nº 19.- Conocimiento del Pleno de la composición del Grupo Municipal Adelante Málaga.
- PUNTO Nº 20.- Conocimiento del Pleno de la designación de representantes del Grupo Municipal Adelante Málaga en las Comisiones de Pleno y Comisiones Especiales.
- PUNTO Nº 21.- Conocimiento del Pleno de la Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de los mercados minoristas.
- PUNTO Nº 22.- Conocimiento del Pleno de la Resolución del Alcalde-Presidente, de fecha 26 de febrero de 2021, relativa a la Liquidación presupuestaria del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos, Agencias Públicas y el Consorcio de la Orquesta Filarmónica de Málaga.
- PUNTO Nº 23.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidentencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local.
- PUNTO Nº 24.- Información del Equipo de Gobierno.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como  
garantía de su autenticidad e integridad

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

Alicia E. García Avilés